FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. FDLPA-LP-029-2025

ADENDA No. 2

OBJETO: ***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.***

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025, el Alcalde Local de Puente Aranda, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, en virtud a la observación presentada en la plataforma SECOP II y luego del análisis técnico y financiero realizado; procede a expedir la Adenda No. 2, advirtiendo que la modificación aquí consignada prevalece sobre las indicadas inicialmente en los documentos del Proceso de Licitación de Obra Pública No. FDLPA-LP-029-2025.

La presente adenda **MODIFICA** los aspectos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el proceso, de igual forma, se recomienda la lectura total de esta adenda, la cual hace parte integral del pliego de condiciones.

En consecuencia, y en aras de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, procede a realizar la modificación en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar las Notas de la hoja *"PRESUPUESTO OFICIAL Parques"* del archivo *"Formulario 1. Propuesta económica. Pto oficial-AIU-Componentes",* la cual quedará así:

> ***"NOTA: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO OFICIAL NO incluye el valor de A.I.U. Este valor unitario se multiplica por las cantidades oficiales para en la sumatoria tener los costos directos para luego multiplicarle los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidades calculados por la Entidad".***

SEGUNDO: Las modificaciones realizadas, se encuentran en el archivo Excel denominado **"*Formulario 1. Propuesta económica. Pto oficial-AIU-Componentes ADENDA*",** el cual se adjunta como anexo con el presente documento haciendo parte integral del mismo, por lo cual será este archivo el que se deberá tener en cuenta para la presentación de la oferta.

Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterables.

Modificaciones en negrilla, cursiva y subrayado

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. FDLPA-LP-029-2025

ADENDA No. 2

Se expide en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025.

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Luisa F. Velasco L. - Abogada de Contratación FDLPA
Revisó: José Wilman Torres / Jenny Andrea Rocha – Abogados de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado Especializado de Despacho FDLPA